	RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS		IIENTO UNO Art. 385
	Nombre del Trabajador:	ma	ır-12
	RETENCIÓN MES DE MARZO DE 2012		
	INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)		
	Salario Común o Salario Integral		
	Comisiones		
	Bonificaciones		
	Vacaciones		
	Viáticos Permanentes		
	Descansos Compensatorios		
	Medios de Transporte		
	Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta) Prima de Servicios		
	Auxilio de Alimentación		
	Adamo de Ammentación		
			l
(1)	MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS		
Máximo	(ING. NO C. RE. + O.RE.) Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)		
30%	Aportes Voluntarios a Pensiones		
de ILM	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)		
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9		
	Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes)		
		SUBTOTAL (1)	
(II)	MENOS:	30B101AL (1)	
(11)	RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)		
	(Máximo 240 UVT x mes) (Se cálcula sobre el Subtotal 1).		
	(Waxiiiio 240 0 V i x iiic3) (Oc calcula 3001c ci Gubtotal 1).	SUBTOTAL (2)	
(III)	MENOS:		
(,	DEDUCCIONES:		
	Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados)		
	Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)		
Ó	Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)		
1	1. INGRESO LABORAL GRAVA	ADO EN PESOS	
(IV)	DEFINICIÓN DE DATOS BÁSICOS: Valor de la UVT durante el año 2012		\$ 26.049
2	2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT (Fila #1 dividido	valor de la UVT)	
3	Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)		
4	Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla)		
5	Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)		
6	Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)		
7	Retención en UVT (Fila #5 muliplicado por Fila #6)		
8	Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)		
9	Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)		
10	Retención Total en Pesos (Fila #9 multiplicado por valor de la UVT)		
11	Valor a Retener (Fila #10 Aproximada el múltiplo de mil más cercano)		\$ -

	RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS		IIENTO UNO Art. 385
	Nombre del Trabajador:	ju	1-12
	RETENCIÓN SOBRE LA PRIMA DE SERVICIOS DE JUN 2012		
	INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)		
	Salario Común o Salario Integral		
	Comisiones		
	Bonificaciones		
	Vacaciones		
	Viáticos Permanentes		
	Descansos Compensatorios Medica da Transporta		
	Medios de Transporte Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta)		
	Prima de Servicios		
	Auxilio de Alimentación		
	A CAMINO GO A MINIOTAGO A		
(I) Máximo	MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.) Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)		
30%	Aportes Voluntarios a Pensiones		
de ILM	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)		
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9		
	Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes)		
		SUBTOTAL (1)	
/IIV	MENOC.	30B101AL (1)	
(II)	MENOS: RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)		
	(Máximo 240 UVT x mes) (Se cálcula sobre el Subtotal 1).		
	(Maximo 240 OV 1 x mes) (Se calcula sobre el Subtotal 1).	SUBTOTAL (2)	
(III)	MENOS:	00B101AL (2)	
(111)	DEDUCCIONES:		
	Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados)		
	Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)		
	6 Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)		
1	1. INGRESO LABORAL GRAVA	DO EN PESOS	
(IV)	DEFINICIÓN DE DATOS BÁSICOS: Valor de la UVT durante el año 2012		\$ 26.049
2	2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT (Fila #1 dividido v	valor de la UVT)	
3	Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)		
4	Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla)		
5	Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)		
6	Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)		
7	Retención en UVT (Fila #5 muliplicado por Fila #6)		
8	Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)		
9	Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)		
10	Retención Total en Pesos (Fila #9 multiplicado por valor de la UVT)		
11	Valor a Retener (Fila #10 Aproximada el múltiplo de mil más cercano)		\$ -

		PROCEDIMIENTO DO E.T. Art. 386	s					
Namehua dal Tuabajadam		PASO A						
Nombre del Trabajador:	Calculado en:	dic-11						
INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS	Calculado en.	uic-11						
INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP)	1	1	Ī	T	ı		T	
Se suman todos los Ingresos Laborales del Trabajador por cada mes, independiente de la denominación asignada.	SUELDO BÁSICO	COMISIONES				AUXILIO PARA CELULAR	MEDIOS DE TRANSPORTE	TOTAL INGRESOS MES
Diciembre de 2010								
Prima de Servicios Diciembre de 2010								
Enero de 2011								
Febrero de 2011								
Marzo de 2011								
Abril de 2011								
Mayo de 2011								
Junio de 2011								
Prima de Servicios Junio de 2011								
Julio de 2011								
Agosto de 2011								
Septiembre de 2011								
Septienible de 2011								
Octubre de 2011								
Octubre de 2011								
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS								
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y								
'	Ap. Pensiones SUELDO BÁSICO	Ap. Pensiones COMISIONES	Ap. Pensiones NO_Salariales	TOTAL APORTES A PENSIONES	Ap. Salud SUELDO BÁSICO	Ap. Salud COMISIONES	Ap. Salud NO_Salariales	TOTAL APORT A SALUD
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario.	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011 Abril de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011 Abril de 2011 Mayo de 2011 Mayo de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011 Marzo de 2011 Mayo de 2011 Mayo de 2011 Junio de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011 Marzo de 2011 Mayo de 2011 Junio de 2011 Junio de 2011 Julio de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011 Marzo de 2011 Mayo de 2011 Julio de 2011 Julio de 2011 Julio de 2011 Agosto de 2011 Agosto de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							
Octubre de 2011 Noviembre de 2011 TOTAL INGRESOS AÑO ANTERIOR AL DEL CÁLCULO DEL PFRS INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Total dividido en trece). APORTES OBLIGATORIOS A PENSIONES (Incluidos aportes FSP) y SALUD Se calcula únicamente sobre los conceptos constitutivos de Salario. Diciembre de 2010 Enero de 2011 Febrero de 2011 Marzo de 2011 Marzo de 2011 Mayo de 2011 Junio de 2011 Junio de 2011 Julio de 2011 Agosto de 2011 Septiembre de 2011 Septiembre de 2011	Ap. Pensiones SUELDO							TOTAL APORTI

	RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS		PROCEDIMIENTO DOS E.T. Art. 386
	Nombre del Trabajador:		PASO A
		Calculado en: Aplicar en:	dic-11 Ene-12 a Jun-12
	INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP) (Promedio	de 12 meses anterio	ores)
(I)	MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTA	<u> </u>	
NA 4	(ING. NO C. RE. + O.RE.)	ID)	
Máximo 30%	Aportes Obligatorios a Pensiones (Promedio de 12 meses anteriores) (Incluidos aportes FS Aportes Voluntarios a Pensiones (Promedio de 12 meses anteriores)	or)	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC) (Promedio de 12 meses anteriores)		
uo 12			
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9 (Promedio de 12 meses anteriores) Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes) (Prom. 12	2 meses ant \	
	Otras Rentas Exentas (Promedio de 12 meses anteriores)	z meses ant.)	
	2.22		
			SUBTOTAL (1)
(II)	MENOS:		-
	RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)		
	(Se cálcula sobre el Subtotal 1).		
			SUBTOTAL (2)
(III)	MENOS:		()
(111)			
	DEDUCCIONES: Aportos Obligatorios a Salud /Tatal pagada Aña 2014 / 42) /a promodia massa laboradas)		
	Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados) Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año)		
,	Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)		
	Castoo per calad y Eddodolon (max. 10% de castotal E)		I
1	1. INGRESO LA	ABORAL GRAVADO	D EN PESOS
(IV)	DEFINCIÓN DE DATOS BÁSICOS:		
` ,	Valor de la UVT durante el año 2012		\$ 26.049
2	2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT (Fi	ila #1 dividido en val	or de la UVT)
3	Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)		
4	Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla)		
5	Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)		
6	Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)		
7	Retención en UVT (Fila #5 muliplicado por Fila #6)		
8	Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)		
9	Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)		
10	Porcentaje Fijo de Retención Semestral (PFRS) (Fila #9 dividido Fila #2 m	nultiplicado 100)	

	RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS	PROCEDIM E.T. A	rt. 386
	Nombre del Trabajador:	PAS	ОВ
	RETENCIÓN MES DE MARZO DE 2012	mai	·-12
	INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM)		
	Salario Común o Salario Integral		
	Comisiones		
	Bonificaciones		
	Vacaciones		
	Viáticos Permanentes		
	Descansos Compensatorios		
	Medios de Transporte		
	Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta)		
	Prima de Servicios		
	Auxilio de Alimentación		
(I)	MENOS:		
(1)	INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS		
	(ING. NO C. RE. + O.RE.)		
Máximo	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)		
30%	Aportes Voluntarios a Pensiones		
de ILMP	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)		
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9		
	Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes)		
	<u> </u>		
		SUBTOTAL (1)	
		•	
(II)	MENOS:		
	RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)		
	(Máximo 240 UVT x mes) (Se cálcula sobre el Subtotal 1).		
		SUBTOTAL (2)	
(III)	MENOS:		
	DEDUCCIONES:		
	Aportes Obligatorios a Salud (Total pagado Año 2011 / 12) (o promedio meses laborados en 2009)		
	Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)		
ó	Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)		
1	1. INGRESO LABORAL GRAV	ADO EN PESOS	
		•	<u>.</u>
		-	
2	Porcentaje Fijo de Retención Semestral (PFRS) (Se toma del Paso A)		
3	Retención Total en Pesos (Fila #1 multiplicado por Fila #2)		
	······································	I	
4	Valor a Datanar (File #2 Aproximade al mélibria de mil més accessor	I	¢
4	Valor a Retener (Fila #3 Aproximada el múltiplo de mil más cercano)		\$ -

CÁLCULO RETENFUENTE ASALARIADOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL INDEMNIZACIÓN LABORAL E.T. Art. 401-3 Nombre del Trabajador: _ mar-12 RETENCIÓN SOBRE INDEMNIZACIÓN LABORAL PAGADA EN EL MES DE MARZO DE 2012 INGRESO LABORAL MENSUAL (ILM) Salario Común o Salario Integral Comisiones Bonificaciones Vacaciones Viáticos Permanentes Descansos Compensatorios Medios de Transporte Bonos de Alimentación (Restaurante y Canasta) Prima de Servicios Auxilio de Alimentación MENOS: **(I)** INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.) **Máximo** Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP) 30% Aportes Voluntarios a Pensiones .. de ILM Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC). Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9 . Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el salario no excede de 310 UVT x mes) SUBTOTAL (1).. (II) MENOS: RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año) (Máximo 240 UVT x mes) (Se calcula sobre el Subtotal 1). **INGRESO MENSUAL GRAVADO...** SI EL INGRESO MENSUAL GRAVADO ES SUPERIOR A 204 UVT HAY QUE HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE CON LA TARIFA FIJA ESTABLECIDA POR EL ART. 401-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, QUE ES DEL 20% EN CASO CONTRARIO NO HAY RETENCIÓN. (VER CONCEPTO DIAN 015071 MARZO 25/2003) LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR INDEMNIZACIÓN LABORAL SE CALCULA ASÍ: VALOR TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN LABORAL (II) MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL (ING. NO C. RE. NI G.O.) Máximo Aportes Voluntarios a Pensiones ... 30% de la Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)... Indemn. SUBTOTAL (1)...

MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL (ING. NO C. RE. NI G.O.) Aportes Voluntarios a Pensiones ... Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)... SUBTOTAL (1)... MENOS: RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Sin límite máximo según DIAN/Concepto.07291/feb-2005) (Se calcula sobre el Subtotal 1). BASE GRAVABLE... VALOR A RETENER POR LA INDEMNIZACIÓN LABORAL (20%)... Preparado y Actualizado por Juan José Jadeth Cubides

(II)

CÁLCULO RETENFUENTE ASALARIADOS

Nombre del Trabajador:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL BONIFICACIÓN POR RETIRO D.R. 400/87 ART. 9 PASO A

		mar-12
	CÁLCULO POPOCNITA JE DE RETENCIÓN PONJEJOACIÓN POR RETIRO	11101-12
	CÁLCULO PORCENTAJE DE RETENCIÓN BONIFICACIÓN POR RETIRO	
	El trabajador se retira en el mes de Marzo de 2012 y se le paga una Bon	ificación por Retiro Definitivo
	INGRESO LABORAL MENSUAL PROMEDIO (ILMP)	
	Se suman todos los Ingresos Laborales (salariales y no salariales) del Trabajador por cada mes, independiente de la demoninación asignada, de los 12 meses anteriores a la fecha de retiro, y se dividen en 12	
(1)	MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.)	
Máximo	Aportes Obligatorios a Pensiones (Incluidos aportes FSP)	
30%	Aportes Voluntarios a Pensiones	
de ILMP	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)	
	Rentas Exentas según Art. 206 E.T. Nums. 1, 2, 3 y 5 a 9	
	Bonos de Alimentación (Hasta 41 UVT si el <u>salario</u> no excede de 310 UVT x mes)	
		SUBTOTAL (1)
(II)	MENOS:	
	RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Hasta el máximo vigente en cada año)	
	(Se calcula sobre el Subtotal 1).	
		SUBTOTAL (2)
(III)	MENOS:	
(111)	DEDUCCIONES:	
	Aportes Obligatorios a Salud (Promedio meses laborados)	
	Intereses Financiación de Vivienda (Hasta el máximo vigente en cada año) (100 UVT x mes)	
Ć	Gastos por Salud y Educación (Máx. 15% de Subtotal 2)	
1	1. INGRESO LABORAL GR	AVADO EN PESOS
,	I. MONEGO EADONAL ON	AVADO EN 1 ESOS
(IV)	DEFINCIÓN DE DATOS BÁSICOS:	
• •	Valor de la UVT durante el año 2012	26.049
2	2. INGRESO LABORAL GRAVADO EN UVT (Fila #1 dividido	en valor de la UVT)
3	Rango de la Tabla de Retención (buscar en la tabla)	
J	Traingo de la Tabla de Treteriolori (bassar eri la tabla)	
4	Menos: Descuentos por Rangos Anteriores (buscar en la tabla)	
7	ivienos. Descuentos por Narigos Anteriores (buscar en la tabla)	
5	Base en UVT para aplicar Tarifa (Fila #2 menos Fila #4)	
ŭ	Table of the para aprical familia (ind in 2 monoto that in 1)	
6	Tarifa según Tabla de Retención (buscar porcentaje en la tabla)	
ŭ	Tama degan Tabla de Neteriolon (baccar percentaje en la tabla)	
7	Retención en UVT (Fila #5 muliplicado por Fila #6)	
	, , , ,	
8	Más: Retenciones de Rangos Anteriores en UVT (buscar en la tabla)	
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
9	Retención Total en UVT (Fila #7 más Fila #8)	
-		
10	Porcentaje Fijo de Retención sobre la Bonificación por Retiro	
10	i oroomajo i ijo ao notonoion sobio ia bollilloadion pol Nethom	I
	(Fila #9 dividido Fila #2 multiplicado 100)	

Preparado y Actualizado por Juan José Jadeth Cubides

	CÁLCULO RETENFUENTE ASALARIADOS	PROCEDIMIENTO ESPECIAL BONIFICACIÓN POR RETIRO
	Nombre del Trabajador:	D.R. 400/87 ART. 9 PASO B mar-12
	RETENCIÓN SOBRE LA <u>BONIFICACIÓN</u> POR RETIRO DEFINITIVO PAG	
	VALOR TOTAL DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO DEFINITIVO	
(I)	MENOS: INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA + OTRAS RENTAS EXENTAS (ING. NO C. RE. + O.RE.)	
Máximo 30% de la	Aportes Voluntarios a Pensiones	
	Ahorros para el Fomento de la Construcción (AFC)	
(II)	MENOS: RENTA EXENTA, Art. 206 Num. 10 E.T. (25%) (Sin límite máximo según DIAN/Concepto.07291/feb-2005) (Se calcula sobre el Subtotal 1).	SUBTOTAL (1)
		BASE GRAVABLE
	VALOR A RETENER POR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO	(%)
	VALOR A RETENER POR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO (APRO	X. AL MULTIPLO DE MIL)